



HOMENAJE AL LICENCIADO DON FEDERICO PEÑA MÉNDEZ.

Mgda. Luz Ma. Cabrero Romero

Magistrada de la Primera Sala del Estado de San Luis Potosí.

Hablar del Señor Licenciado Don Federico Peña Méndez, es por necesidad hablar de las virtudes humanas, de esos hábitos operativos que se adquieren al practicarlos día con día y momento a momento en una constante de perfección del ser humano.

Sería demasiado extenso e igualmente obvio para quienes tuvimos el privilegio de conocerlo, hablar de su sentido de responsabilidad, de su disciplina, de su moderación, de su sencillez, de su generosidad al brindar sus conocimientos dentro y fuera del aula y de los tribunales, y destacadamente de su sabiduría.

Guanajuatense de origen y potosino de corazón, el señor Licenciado *Don* Federico Peña Méndez vio la luz primera el 13 de mayo de 1913 en el poblado de San Diego de la Unión de su estado natal. Vivió sus primeros años en la Hacienda Agrícola de Parritas, donde él confesaba después, su relación y convivencia con la gente del campo y al natural curiosidad propia de la infancia, lo llevó a adquirir rudimentos de agricultura, aprendiendo a amar profundamente la naturaleza.

Ahí mismo conoció las primeras letras; a los trece años de edad, llegó a esta Ciudad a continuar sus estudios primarios en el Colegio Zaragoza, pasando después por la secundaria y preparatoria, en el entonces Instituto Científico y Literario, hoy Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Inició la carrera de abogado en la Universidad Autónoma de Guanajuato; pero ambicioso de saber, pasó luego a la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de México, donde culminó sus estudios profesionales recibiendo el honroso título de Licenciado en Derecho el 22 de Febrero de 1945 a las 11 de la noche, siendo uno de sus sinodales, el Licenciado Juan José González Bustamante.

Nuevamente lo tenemos en San Luis Potosí, donde nos regala las primicias de su saber jurídico, desempeñándose poco más de un año, como Agente del Ministerio Público, después como Juez Segundo del Ramo Civil en esta capital en el año de 1947; y de esa fecha a la de su muerte, sirvió a la judicatura potosina con honestidad y satisfacción en los distritos judiciales de Venado, Cárdenas, Guadalcázar y Río Verde, regresando a ocupar el Juzgado Segundo del Ramo Civil.

El 4 de Diciembre de 1949 contrae matrimonio con la señorita María Guadalupe Pérez de Castro con quien procreó 7 hijos, 3 de los cuales son abogados y desde 1961, se desempeñó como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia debido a su honestidad en la impartición de la justicia, en donde llegó a ocupar el cargo de Presidente.

Pero no fue solo esa la actividad de su vida; también dedicó lo mejor de su existencia a la enseñanza del derecho. La generación de estudiantes que empezó en 1960 fue privilegiada receptora de sus enseñanzas jurídicas al conferirle la Escuela de Jurisprudencia hoy Facultad de Derecho, el primer nombramiento de maestro en la materia de Introducción al estudio del Derecho, sirviendo con posterioridad en las cátedras de Derecho Penal Filosófico, Filosofía del Derecho y Derecho Procesal Civil hasta pocos días antes de su deceso el 15 de Mayo de 1983.

El Estudio del derecho como ciencia de lo justo y de lo bueno fue su pasión; en sus cátedras invitaba a los jóvenes a «Enamorarse de la Norma» y aunque nunca se decidió a escribir un texto, toda su obra queda plasmada a través de su vida ejemplar, no solo su vida, sino su imagen misma era reflejo de ese cúmulo de virtudes, recordemos su caminar pausado de pasos cortos, sus mejillas sonrosadas, su amable sonrisa, la chispa de alegría en sus ojos, el ademán cortés para responder el respetuoso saludo de quien pasaba a su lado o enfrente.

Me permito invitar a todos Ustedes, pero especialmente a los servidores judiciales a que este homenaje no sea solo un recuerdo de su memoria, que convirtamos este salón de Pleno y estos pasillos que son mudos testigos de esa prudencia y sabiduría que lo caracterizaron, en una aula de clase, en la que recibamos hoy una cátedra más del Maestro Peña Méndez ...la cátedra que oralmente nunca nos daría porque su sencillez no se lo permitiría, pero que el recuerdo de su vida nos transmite como el más eficaz recurso didáctico. Aprendamos del ejemplo del maestro, a ser servidores judiciales probos, sencillos y honestos, como él siempre lo fue.

Finalmente solo me resta invitarlos a hacer un minuto de silencio como testimonio de la gratitud de este Poder Judicial al Señor Licenciado Federico Peña Méndez, por la excelencia de su labor como funcionario judicial.

HOMENAJE AL LICENCIADO DON LORENZO ALFARO RÍOS.

Mgdo. Ramón Uresti Esquivel

Magistrado de la Tercera Sala del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.

Me resulta particularmente honrosa la oportunidad de esbozar ante ustedes la semblanza de la vida de un hombre con el cual me une un especial afecto y quizá uno de los motivos de mayor afinidad lo sea, la identidad de sentimientos de ambos hacia Cárdenas, mi pueblo, por quien Don Lorenzo siempre ha mostrado mucho cariño. El señor Licenciado Don Lorenzo Alfaro Ríos nació en esta ciudad un 12 de Diciembre del año de 1918 en el Barrio del Montecillo, en esta misma ciudad inició su instrucción primaria en la Escuela Oficial Miguel Hidalgo que concluyó en el año de 1930.

Enseguida tuvo que asumir, aún a su corta edad, la responsabilidad de su familia en razón de la enfermedad que aquejó a su padre el Sr. Don Lorenzo Ayala, quien finalmente falleció en el año de 1933, por lo que hubo de ver por sacar adelante a sus dos hermanas y por su señora madre, la Sra. Dolores Ríos Castanedo. Ante este hecho tan lamentable, le fue imposible continuar con sus estudios, por lo que se vio en la necesidad de buscar trabajo como obrero en una fábrica de Hilados y Tejidos en donde laboró hasta el año de 1932.

Posteriormente, ingresó a trabajar en la fábrica España Industrial en donde mostró sus dotes, no sólo de ejemplar trabajador sino de liderazgo, lo que le valió para llegar a ocupar el cargo de Secretario General del Sindicato de la referida fábrica España Industrial hasta el año de 1948, sin embargo, durante los 1942 y 1943 cursó la primaria superior en la Escuela Nocturna del mismo Sindicato y en la Escuela Nocturna de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí el Bachillerato único que concluyó en el año de 1948.

Siendo en este mismo año que dejó de laborar en la referida Empresa por lo que se vio obligado a desempeñar diversos trabajos eventuales para poder proporcionar la subsistencia de su familia y continuar sus estudios profesionales los que inició en el año de 1949 en la Escuela de Jurisprudencia ahora Facultad de Derecho de nuestra Universidad Autónoma de San Luis Potosí, concluyendo la carrera en el año de 1953 y en ese mismo año presentó su examen recepcional para recibir el Título de Licenciado en Derecho. Siendo estudiante de la carrera se desempeñó como mozo en la Agencia del Ministerio Público Federal y luego como Defensor de Oficio adscrito al Juzgado Primero del Ramo Penal ya la vez se desempeñó como Abogado del Partido Revolucionario Institucional y de la Liga de Comunidades Agrarias.

Durante los años de 1956 a 1957 se desempeñó como Síndico Municipal en el Ayuntamiento que presidió el Sr. Alfonso Viramontes, cargo que dejó para iniciarse así en la carrera judicial al ser nombrado Juez Segundo del Ramo Civil hasta el año de 1961, cargo que dejó momentáneamente en

virtud de haber sido llamado a ocupar la Secretaría del Consejo Municipal de la capital del Estado, para a continuación reintegrarse al Juzgado Civil en el año de 1962. A partir de ese año, por acuerdo del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado fue nombrado Titular del Juzgado de Primera Instancia de Rioverde, San Luis Potosí, con funciones además de Director del Registro Público de la Propiedad y Notario Público por ministerio de ley y así sucesivamente, ocupó la titularidad de los Juzgados de Primera Instancia en los Distritos Judiciales de Tancanhuitz de Santos, Ciudad Valles, Tamazunchale y en diversas ocasiones, ocupó la titularidad del Juzgado de Cárdenas, San Luis Potosí, lugar al que como al principio mencionaba, Don Lorenzo siempre ha manifestado un especial afecto y de igual forma, se supo ganar el reconocimiento y aprecio de los Cardenenses. Precisamente, la última titularidad que tuvo de un Juzgado, fue la de este Distrito Judicial de donde pasó en el mes de enero de 1986 a ocupar el cargo de Magistrado de este Supremo Tribunal de Justicia siendo designado Presidente del mismo, cargo que desempeñó hasta el día 25 de diciembre de 1991 en que concluye digna y exitosamente su carrera judicial, en la cual, la rectitud y su amplio conocimiento del derecho fueron siempre sellos distintivos en el desempeño de su función.

Sin embargo, la vida activa del Sr. Lic. Alfaro Ríos continuó, siendo nombrado Asesor Jurídico de la Asociación Siglo XXI y electo Síndico durante el Ayuntamiento presidido por el Contador Público Luis García Julián. Asimismo, es de señalarse su importante aportación como Maestro de la Facultad de Derecho en la que impartió las cátedras de Economía Política y Derecho Penal y en Economía, Teorías Sociales y Económicas, en la Escuela Preparatoria de la Universidad así como en las Preparatorias de Cárdenas y Rioverde, la materia de Español. En la actualidad, se encuentra retirado de las actividades propias de su profesión, sin embargo, considero que su vida productiva continúa, pues el consejo y la orientación cuando se le solicita es muy propio de él brindarlo sin egoísmo alguno, por lo cual su presencia en el ámbito aún es palpable. Estos méritos y muchos más que seguramente se escapan a la mente en esta semblanza de su vida fueron considerados por este Honorable Pleno para rendir este homenaje a su destacada trayectoria social y jurídica, la que le ha valido a su vez, el amplio reconocimiento dentro del foro Potosíno por su sapiencia en la difícil pero hermosa ciencia del derecho.

ALGUNOS COMENTARIOS SOBRE EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES

Mgdo. Abenamar Elliott Taboada Martínez

Magistrado de la Tercera Sala del Poder Judicial del Estado

Hace ya muchos años que en los diversos estratos de la Sociedad Potosina, relacionados con la vida jurídica del Estado, campeaba la idea y el ferviente deseo de crear una Institución que promoviera los altos valores de conocimiento, capacidad y vocación de servicio al público, de las personas que se dedican a la noble labor de impartir Justicia en el Estado.

Tales pensamientos y deseos se alentaban con el hecho de que día con día aumentaban la magnitud y la cantidad de los problemas jurídicos que influían en la vida del estado, por ejemplo: alto índice en la delincuencia, necesidad de combatir la corrupción y de que la justicia fuera pronta y expedita, y se estimaba, con justa razón, que la creación de esa institución ayudaría a formar mejores servidores públicos, creando un conocimiento y una conciencia más profunda sobre la prestación de ese servicio.

¿Cómo se podría lograr esa posibilidad, si el propio Poder Judicial del Estado adolecía de grandes carencias y necesidades? incluso de las más elementales para poder trabajar normalmente, como falta de personal, bajos salarios, falta de mobiliario y equipo, papelería, etc., es decir, si el Poder Judicial del Estado no tenía los recursos ni los elementos necesarios para cumplir con su función, menos aún se podía pensar en que se hiciera realidad la creación de un Instituto que fuera coadyuvante con él, en la administración de Justicia.

Sin embargo, llegaron las épocas de los cambios vertiginosos, entonces, ya no solamente hubo la inquietud de la sociedad, sino la voluntad política externa e interna del Poder Judicial del Estado, para que llevara a efecto una transformación absoluta y total del mismo, y fue así, que el 18 de enero de 1994 se creó el Instituto de Actualización y Capacitación del Poder Judicial, cuya autorización la establece el artículo 116 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Para tales efectos, se formó una comisión que tuvo bajo su vigilancia al Instituto; tenía además un Director, un Subdirector, un Asesor Jurídico y el personal auxiliar necesario. Los maestros se escogían de acuerdo a las materias a impartir, y éstos eran invitados, bien fueran residentes en esta entidad federativa o en otras partes de la República.

En forma acelerada, pero también ordenada, se dio forma al referido Instituto; se determinó su vida jurídica, objeto, su patrimonio y reglamento propio, y se ubicó materialmente en la Calle de Independencia número 1103. Se impartieron las primeras clases, cuyo universo de estudiantes lo conforman todos los Servidores del Poder Judicial, incluidos intendentes, mozos de oficio, personal administrativo, actuarios, secretarios de estudio y

cuenta, secretarios de acuerdos, jueces, etc., procurándose la capacitación y la actualización del citado personal. Las materias que se empezaron a impartir, fueron: Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Derecho Civil, Derecho Procesal Civil, Relaciones Humanas, Redacción, Gramática, Investigaciones Jurídicas, Manejo de Información, Bibliografía, etc.

Ciertamente que en un principio hubo reticencia de una parte del universo de los educandos para asistir al Instituto, y en forma despectiva se hablaba de "la escuelita" de la "Academia de Policía", etc., etc., pero grande fue la sorpresa para propios y extraños, al ver, que a todos hacía falta revivir o adquirir conocimientos, y poco a poco se fueron viendo los nobles resultados que daba el Instituto.

En la cuestión jurídica y de relaciones humanas, se empezó a entender cabalmente la razón de ser del funcionario público, y se empezaron a corregir múltiples vicios y deficiencias, por ejemplo, en lo atinente a la cumplimentación de juicios de amparo; a ser más congruentes y entendibles en las sentencias y en forma principal, a mejorar la atención al público. Se conservan en los archivos del Instituto los comentarios que al terminar los cursos relativos hacían los educandos, los que en la mayoría de los casos fueron evidentemente positivos, y alentaron en todo momento a que el Instituto continuara adelante.

Ciertamente que se entendió, que para conservar aquellos primeros logros se requería de un trabajo arduo y permanente, y se tuvo, y ahora se continúa, con el propósito de intensificar esos aspectos.

Como en todo organismo, día con día se perfecciona más la estructura del Instituto, se tiene ahora mejor relación con las instituciones que puedan servir como instructores o maestros, se tiene la forma y oportunidad de tener mejor contacto con ellos, se cuenta con los elementos técnicos necesarios de acuerdo a su actual desarrollo, como son televisores, computadoras, proyectores, aparatos de sonido, mobiliario, etc., y está en posibilidad de cumplir cabalmente con su objetivo, y cada día también, seguramente, de acuerdo al monto de los recursos que se le otorgan, se vislumbra la posibilidad de llevar los cursos con mayor profundidad, pues no está lejano el día, sino muy próximo, en que se pueda hablar de que el Instituto puede organizar diplomados o maestrías reconocidos por las instituciones educativas y con valor curricular para el educando.

Después de 5 cinco años de haberse creado el actual Instituto de Estudios Judiciales cabe reflexionar ¿cómo era posible que el Poder Judicial del Estado pudiera caminar sin su apoyo? ¿cómo era posible que no existieran los medios tan efectivos que coadyuvaran a la labor importante de impartir Justicia? y, ¿cómo era posible que no existiera la forma de poder concernos a nosotros mismos, para de esta manera, estar en posibilidad de servir mejor a los demás?.